



Becas de Licenciatura 2026

La Universidad Politécnica del Estado de Morelos **CONVOCA** a las y los estudiantes a participar en el concurso para obtener alguna de las **Becas** ofertadas.

► Criterios Generales para el Otorgamiento de Becas

Para ser candidata o candidato a beca las y los estudiantes deberán:

- Ser estudiante regular.
- Cumplir con el promedio solicitado.
- Presentar solicitud de beca debidamente requisitada.
- Estar debidamente inscrita o inscrito.

Las becas se otorgarán a candidatas o candidatos que cumplan con los requisitos establecidos en el Reglamento de Becas, en la presente convocatoria y demás procedimientos de selección que establezca el Comité de Becas.

► Aplicación de Becas

La aplicación de las becas de los programas académicos de Licenciatura y Técnico Superior Universitario será durante los períodos de Invierno (I2026, enero-abril), Primavera (P2026, mayo-agosto) y Otoño (O2026, septiembre-diciembre), siempre y cuando la alumna o el alumno mantenga el promedio solicitado y cumpla con las disposiciones del Reglamento de Becas de la Upemor.

► Tipos de Becas



de Descuento

***21,22**



Deportiva/Cultural

***27, 28, 29 y 30**



de Excelencia

***23,24**



**para hijas e hijos de trabajadoras
y trabajadores de la Upemor**

***38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44**



**de Apoyo administrativo
o académico**

***5 fracción VI, 25 y 26**

***Artículos conforme al reglamento de Becas**



1 Llenar solicitud de beca a través del Sistema Integral de Información <https://sii.upemor.edu.mx/> posteriormente presentarla en original y copia, anexando los siguientes documentos en orden:

- a) Historial académico descargado del SIIUpemor, aplica únicamente para estudiantes de cuarto, séptimo y décimo, en el caso de estudiantes de primer cuatrimestre presentar copia del certificado de bachillerato o preparatoria.
- b) Copia de los dos últimos comprobantes de ingreso de todas las personas que aportan al sustento familiar. Si no se cuenta con recibos de nómina, llenar la CARTA PROTESTA DE DECIR VERDAD, la cual será enviada por medio del correo institucional (aplica únicamente para Beca de Descuento).
- c) Original de Certificado Médico Externo con una antigüedad no mayor a un mes (aplica únicamente para Beca Deportiva/Cultural).
- d) Original de Currículum deportivo/cultural, redactado en formato libre, en el cual se mencionará la trayectoria, experiencia y logros en la disciplina a la cual se encuentran interesadas o interesados en participar (aplica únicamente para Beca Deportiva/Cultural).

Nota: Antes de entregarlo en Servicios Escolares, el currículum deportivo/cultural primero deberá ser validado mediante una entrevista con el Comité Deportivo y/o Cultural de la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE), ubicada en el edificio UD2 segundo piso (horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:30 y de 15:30 a 17:00 horas); una vez concluida la entrevista el Comité respectivo colocará un sello y una firma.

- e) Entrevistarse con el Comité de deportes/cultura y realizar las pruebas de campo que se soliciten. La Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE), informará a través de correo institucional, el día, horario y desarrollo de la prueba de acuerdo a la disciplina que corresponda (aplica únicamente para Beca Deportiva/Cultural).
- f) La trabajadora o trabajador de la Universidad deberá entregar a la Supervisora de Programa de Becas, original de un escrito de solicitud dirigido al Comité de Becas de la Upemor. En el caso de que la trabajadora o trabajador sea la tutora o tutor legal de la o el aspirante a la beca, deberá acompañar al escrito de solicitud el comprobante de dicha tutoría (aplica únicamente para Beca para hijas e hijos y tutoradas/os de las trabajadoras y trabajadores de la Upemor).

2 Del 3 de noviembre al 10 de noviembre de 2025, se deberá entregar en ventanilla 4 de Servicios Escolares la documentación especificada en el punto 1 de la presente convocatoria.

Horario de Atención

09:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas de lunes a viernes
tomando turno de LICENCIATURA - BECAS.



► Resultados

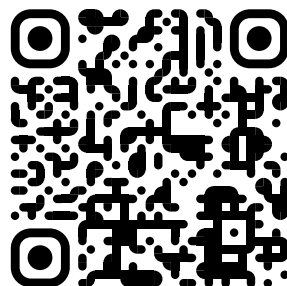
Los resultados serán publicados el **3 de diciembre de 2025** en la página de la Upemor y en redes sociales oficiales.

Período de aclaración: **4 de diciembre de 2025.**

Importante

- Las becas podrán renovarse en el mes de noviembre, cumpliendo con lo dispuesto por la convocatoria respectiva y el Reglamento de Becas.
- Es obligación de las y los estudiantes cumplir con lo establecido en el **REGLAMENTO DE BECAS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS.**

Consulta el
**Reglamento
de Becas**



Todo lo no previsto en la Convocatoria será resuelto por el Comité de Becas

La asignación de becas estará sujeta a:
Autorización del Comité de Becas
Suficiencia presupuestal

www.upemor.edu.mx